

« COLECCIÓN LOS LOGROS DE LA INTEGRACIÓN »

“LOS LOGROS DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN LA REGIÓN”



« COLECCIÓN “LOS LOGROS DE LA INTEGRACIÓN” »

**“LOS LOGROS DE LA INTEGRACIÓN
EDUCATIVA EN LA REGIÓN”**

AUTORIDADES

Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Secretario General

Dr. Oscar Parrilli

Director Ejecutivo Casa Patria Grande “Presidente Néstor C. Kirchner”

Pablo Vilas

Colección “Los logros de la integración”

Coordinadora

Lic. Mariana Vazquez

ÍNDICE

■ Introducción a la colección “Los logros de la integración”	9
- <i>Prólogo</i>	11
■ Los logros de la integración educativa en la región	13
- <i>Introducción</i>	13
- <i>EL MERCOSUR</i>	16
- <i>LA UNASUR</i>	38
■ Reflexiones Finales	43
■ Enlaces recomendados	45



Introducción a la Colección “Los logros de la integración”

La Colección “Los logros de la integración” está destinada a dar a conocer el inmenso acervo de acciones y políticas de integración que se han llevado adelante en América Latina y el Caribe, particularmente en la última década, y con especial énfasis en los procesos de los cuales la República Argentina forma parte.

Al dar visibilidad a estos logros de la integración, mayormente desconocidos por la ciudadanía de la región, se pone en evidencia sin duda alguna el permanente esfuerzo de una nación latinoamericana y caribeña que busca concretar un destino de unión, desde el inicio mismo de su lucha por la independencia. Unión como condición para la definitiva independencia, desarrollo e igualdad han sido los ambiciosos objetivos que han guiado los proyectos más nobles de unidad latinoamericana y del Caribe en los últimos dos siglos.

Este objetivo emancipatorio ha reaparecido con fuerza en los umbrales del siglo XXI, a partir de un importante cambio político que ha tenido lugar en la región desde fines del siglo XX. Esto ha llevado al fortalecimiento de la vocación política de avanzar en la profundización de una integración que no puede ser sino una integración de los pueblos.

El objetivo de esta colección es hacer una contribución a ese proceso, a partir del reconocimiento y la reflexión sobre lo ya logrado, piedra fundamental para continuar la tarea integracionista.

Este primer número de la colección “Los logros en la integración educativa en la región”, centrado en los procesos MERCOSUR y UNASUR, da cuenta de una dimensión de la integración, la educativa, considerada clave como base para la inclusión y la construcción de una ciudadanía regional.

► **PRÓLOGO**

A lo largo de la historia, los pueblos de América Latina han venido recorriendo, obstinadamente, el camino hacia la construcción de una Patria Grande, casa común de la justicia y la libertad. En ese camino, unas veces sendero estrecho, otras veces “grandes alamedas populares”, aquella idea fundadora de los libertadores de América se transmitió de generación en generación, de pueblo en pueblo hasta nosotros.

En el presente, hemos retomado junto a nuestros hermanos latinoamericanos, aquel camino de unidad. Hitos de la envergadura del MERCOSUR, la UNASUR y el más reciente CELAC, señalan los avances en ese sentido.

En este contexto, hay coincidencia de que la educación constituye el basamento que, más allá de los tratados y de toda formalidad oficial, sostendrá en el futuro la construcción de sociedades más justas. Lo fue en los comienzos, de nuestros padres fundadores, en la visión de Manuel Belgrano, de San Martín, Artigas y Bolívar, en la pluma de Simón Rodríguez, de Andrés Bello y de Sarmiento. Solo algunos nombres para dar cuenta de la enorme potencia que nos impulsa desde el fondo de la historia y a la vez de la gran responsabilidad que conlleva ser herederos de un pasado tan ilustre en hombres, mujeres y luchas.

De esta tarea permanente, viene a dar cuenta esta colección “Los logros de la integración”, en especial este documento dedicado a la integración educativa en la región.

En las páginas que siguen se podrán ver los distintos avances que se han verificado tanto en el ámbito del sector educativo del MERCOSUR como de la UNASUR. Nuestros países están empeñados en establecer metas comunes de inclusión y calidad educativa, plantear y resolver la circulación tanto de los saberes como de nuestros estudiantes y docentes, y avanzar en la formación de una ciudadanía plena con una cultura de paz y respeto a la democracia y a los derechos humanos. Esta es la forma concreta en que nosotros, como generación

de americanos, daremos nuestro paso en aquel camino que señalábamos al comienzo de estas palabras introductorias.

La Casa Patria Grande “Presidente Néstor C. Kirchner”, se ha constituido, con este y otros aportes, en el lugar de encuentro y debate de estas renacidas esperanzas latinoamericanas.

Merecido homenaje a nuestro entrañable expresidente, que le da el nombre y que con su empeño y coraje ha hecho posible que nuestra Argentina se encuentre hoy de pie junto a sus hermanos de origen y destino, trabajando por la educación, la soberanía, la paz y la igualdad.

Prof. Alberto Sileoni

Ministro de Educación

Los logros en la integración educativa en la región¹

“(…) la educación sigue siendo reconocida como una condición para fortalecer el proceso de integración y para asegurar su irreversibilidad (…)”

Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010

“(…) la educación es una herramienta clave para el desarrollo, que garantiza la inclusión y la cohesión social para la construcción del futuro de nuestra región (…)”

Declaración de las Ministras y Ministros de Educación del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNASUR

▶ INTRODUCCIÓN

La educación, en todos sus niveles y dimensiones, constituye un sostén del proceso de integración regional y, al mismo tiempo, la unidad es condición de posibilidad para superar los desafíos que aún persisten en los sistemas educativos de América del Sur. En consecuencia, la integración en el terreno educativo en la región constituye un paso fundamental para nutrir las bases del proceso de integración en lo que compete a dos cuestiones clave: la promoción de un modelo de desarrollo regional productivo e inclusivo y la formación de una cultura integracionista y de participación ciudadana.

Por un lado, los procesos socioeducativos forman a lo/as niños/as y jóvenes en competencias para el trabajo y, a medida que se avanza en el nivel de enseñanza, por medio de las actividades de investigación se fortalece el desarrollo científico y tecnológico. La importancia de la integración en el ámbito de la educación reside en los beneficios que trae aparejados el llevar adelante estas acciones sobre una base regional. *En tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje se orienta hacia la formación de competencias laborales necesarias*

¹ El presente documento ha sido actualizado a partir del que fuera elaborado para el Seminario “Los logros de la integración regional en educación”, organizado por la Casa Patria Grande “Pte. Néstor C. Kirchner” el 24 de mayo de 2011.

para la región y las actividades de investigación y desarrollo se dirigen hacia áreas prioritarias comunes y compartidas, el modelo de integración traspasa las fronteras del libre comercio y se proyecta al desarrollo productivo con inclusión social. El anclaje regional desalienta la competencia entre las naciones para dar paso a la complementariedad y cooperación en torno a un modelo de región orientado al desarrollo de los pueblos.

Por otro lado, todo proceso de integración concebido como herramienta al servicio del desarrollo integral de los pueblos requiere, como condición de posibilidad y durabilidad, que sean estos últimos los que sostengan la unión. Sin un sustento social, la integración regional se reduce a una expresión de intereses sectoriales o corporativos. La integración de la educación es vital para la formación de una cultura integracionista, ya que por *medio de los procesos socioeducativos se transmite el acervo cultural, respetando la diversidad y resignificando la historia, por medio de la construcción de un relato compartido de los hitos que dan cuenta de Nuestra América como unidad.*

América Latina tiene una historia de lucha por la emancipación, autonomía e independencia compartida, fundada en la idea de unidad como condición para alcanzar estas últimas. Los padres de la Patria Grande sentaron las bases de esa unidad y en la etapa actual de los procesos de integración se retoma ese legado.

Tras la independencia, cada nueva unidad se cerró sobre sus fronteras y, con la creación del Estado, se dio inicio a la formación de la Nación a partir de la separación y diferenciación. En este proceso, los sistemas educativos nacionales debieron formar a lo/as trabajadores/as y a lo/as ciudadano/as que requería el nuevo Estado. Para ello, construyeron relatos históricos parciales, héroes propios y mapas nacionales que acababan en las recientemente construidas fronteras desconociendo, por ejemplo, la existencia de recursos naturales compartidos con los países vecinos. Se transmitieron así culturas nacionales fragmentadas que no marcaron los puntos de contacto entre sí, efectivamente existentes, y se sustentaron en la separación del “Otro” (vecino) para la definición del “Nosotros”. Sin embargo, los pueblos trascienden las líneas imaginarias y los relatos escolares y la unión y el reconocimiento se produce de todas maneras. *Tras doscientos años de historias de encuentros y desencuentros, resulta importante retornar a la senda de los relatos, la geografía y la geopolítica compartidas.*

Por lo tanto, la educación de base regional constituye una política fundamental para la integración regional concebida como instrumento para el desarrollo de los pueblos. La integración educativa permite formar e informar a lo/as niños/as y jóvenes sobre la región de manera multidimensional y contribuir, de esta manera, a la construcción de una identidad común. *La identidad regional, entonces, se funda sobre las identidades nacionales, respetando la diversidad y resaltando la comunidad de valores, ideas y tradiciones compartidas. Asimismo, por medio de los procesos socioeducativos se gesta la necesaria conciencia ciudadana para la participación en las instancias de deliberación política de los procesos de integración.* El conocimiento sobre los asuntos regionales y la conformación de una visión común tienen un potencial transformador para acompañar y profundizar el modelo de integración regional productivo y con inclusión social.

Sobre esta base, el objetivo del presente libro consiste en destacar los logros de la integración de la educación en la región y analizar los déficits que persisten para su profundización. Para llevar adelante esta tarea, nos centramos en las acciones encaminadas, primero, por el acuerdo regional del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), a causa de su trayectoria de casi veinte años, y por la reciente Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), luego. En este sentido, el documento se estructura a partir de la realización de un racconto pormenorizado de las principales acciones del Sector Educativo del MERCOSUR a la luz de los objetivos del Plan de Trabajo del sector para el período 2011-2015, por un lado, y las acciones encaminadas por el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNASUR, por el otro. Se intentará identificar, en la medida de lo posible, convergencias y divergencias entre ambos esquemas. Es dable señalar, en último término, que la realización de este libro se nutrió de la información provista por las áreas gubernamentales con competencia en esta política regional, esto es: actas y normas regionales, material gráfico y audiovisual, así como datos obtenidos de bibliografía especializada.

▶ EL MERCOSUR

El Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) cuenta, en su haber integracionista de casi veinte años, con acciones específicas para la educación básica, superior y técnica que apuntan a la formación para el trabajo, la facilitación de la movilidad de estudiantes, la consecución de una enseñanza de calidad, el fortalecimiento transfronterizo y la formación de una conciencia ciudadana regional. Estas políticas, de relevancia fundamental para el sostenimiento de la integración, han sido potenciadas a partir del año 2003 – 2004, momento en que se gesta un proyecto regional integral, que incorpora la dimensión productiva, la inclusión social y la participación ciudadana.

De manera sucinta, se pueden distinguir tres períodos en el accionar del SEM, desde las iniciativas encaminadas en el año 1991 para su creación hasta el momento presente, a saber²: la primera etapa (1991 – 2001) de creación e instalación del Sector, caracterizada por la conformación de su estructura de organización y funcionamiento, donde la actividad prioritaria fue la construcción de lazos de confianza entre los diferentes sectores nacionales a partir de las primeras reuniones y del intercambio de información de los sistemas educativos de cada país. La segunda etapa, iniciada aproximadamente en el año 2002, se destaca por la redefinición de sus objetivos –en el marco del relanzamiento general del proceso de integración– y la consecuente reorganización de la estructura institucional del SEM. En este sentido, es menester destacar que el punto de partida lo constituyó el diagnóstico realizado al interior del sector que identificó “la necesidad de adecuar la estructura del SEM, de mejorar su gestión y generar un sistema de financiamiento para implementar las acciones [... a la par de] hacer frente a los desafíos de incorporar nuevos actores educativos al proceso de integración, promover la articulación

² La periodización, tomada de Perrotta (2011), diferencia cada momento a partir de identificar en el accionar del SEM el caudal, la profundidad y la particularidad de las políticas encaminadas, la organización institucional y la orientación general del proyecto regional. Esta elección se aparta de las periodizaciones que se basan en criterios orientados al desempeño comercial del proceso de integración regional en su conjunto o bien que clasifican al sector a partir de los diversos planes estratégicos ensayados. Perrotta, D. (2011) “¿Realidades presentes – conceptos ausentes? La relación entre los niveles nacional y regional en la construcción de políticas de educación superior en el MERCOSUR”. [Aceptado para su publicación por el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior en el MERCOSUR].

eficiente con las demás instancias del MERCOSUR y, sobretodo, reconocer la institución educativa como espacio cultural privilegiado para la formación de una conciencia favorable a la integración regional que impacte significativamente en la escuela como núcleo básico” (Plan Estratégico 2001 – 2005). Así, en esta segunda etapa se ponen en marcha iniciativas de políticas para las diferentes áreas de acción, notándose un sesgo favorable hacia las políticas de educación superior y básica. La tercera (y actual) etapa del SEM, se inicia en el año 2008 y se caracteriza por la profundización de las acciones a partir del lanzamiento de un prolífico número de políticas de impacto elevado en todos los niveles y la necesidad de una nueva adecuación de la estructura de funcionamiento a los tiempos que corren.

Por lo tanto, los logros que señalamos resultan de un proceso acumulativo de experiencia y trabajo regional iniciado hace veinte años y que ha logrado concretarse y proyectarse a partir del cambio del modelo de integración en el año 2003, el cual revitalizó la agenda social, productiva y ciudadana en detrimento de la exclusividad dada a la orientación comercial prevaleciente en la fase neoliberal previa.

1. Institucionalidad

El primer logro a destacar, antes de comenzar con la presentación de las políticas específicas para la integración educativa, consiste en la creación de la agenda -a modo de Sector (“el SEM”)- a partir de una estructura institucional simple y capilar (en especial si se la compara con otras agendas no comerciales surgidas tempranamente).

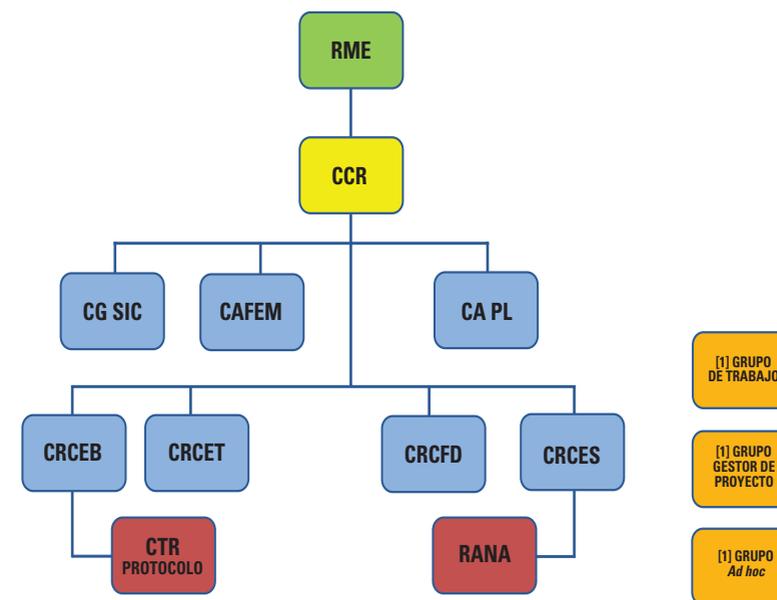
La estructura del SEM actual (decisión del Consejo del Mercado Común N° 15/01) consta de los siguientes órganos: la **Reunión de Ministros de Educación** (RME), como autoridad máxima, adopta las decisiones del sector y establece las estrategias para llevar adelante sus objetivos. A continuación en la estructura funcional, y asistiendo a la RME, sigue el **Comité Coordinador Regional** (CCR). Aquí se encuentran los funcionarios políticos y los técnicos nacionales con la tarea de elaborar proyectos, programas y actividades para establecer políticas de integración y cooperación. Este Comité, a su vez, es asesorado por cuatro **Comisiones Regionales Coordinadoras de Área** (CRC): Educación Básica

(CRC-EB), Educación Superior (CRC-ES), Educación Tecnológica (CRC-ET) y Formación Docente (CRC-FD, esta última ha sido incorporada en el año 2011). Sus atribuciones consisten en proponer mecanismos para la implementación de los objetivos y lineamientos de acción definidos en los planes de acción para cada una de las áreas. En vistas a ello, técnicos de los países componen cada CRC. A su vez, se prevé que estos técnicos constituyan un elemento de vinculación con las demandas y expectativas del espacio en el cual desarrollan su labor. Finalmente, existen instancias temporales, los **Grupos Gestores de Proyectos** (GGP), que son convocadas por el CCR para el desarrollo de proyectos aprobados. Todo el SEM cuenta con el apoyo del **Sistema de Información y Comunicación** (SIC) en lo que compete a la comunicación, información y gestión del conocimiento.

A este esquema básico se deben incorporar otras instituciones dedicadas a asuntos específicos, como son los casos de la **Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación** (RANA) para el área de trabajo en educación superior; o bien el Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR. La RANA (creada en el Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, MERCOSUR/RME – Acta Nro. 1/2002 Anexo IV), constituye una institución de relevancia para una de las políticas de más largo aliento y profundidad (en particular contemplando su capacidad de implementación, continuidad y efectividad) en el campo de la educación superior. Por su parte, el **Comité Asesor del Fondo de Financiamiento Educativo del MERCOSUR** (CAFEM) integra la estructura orgánica del SEM gracias a la decisión del Consejo del Mercado Común N° 05/06, adoptada durante la Cumbre de Córdoba del año 2006.

El SEM, vale destacar, depende funcionalmente del Consejo del Mercado Común (CMC), que es el órgano máximo del acuerdo de integración. En este sentido, la aprobación final de las políticas requiere el consenso al interior del mismo, previa aprobación -la mayoría de las veces- del Grupo del Mercado Común (GMC). El punto que se quiere señalar aquí reside en que, pese al potencial (y eventual) bloqueo institucional acaecido por el lugar del SEM dentro de la arquitectura institucional de todo el MERCOSUR, *la agenda de integración educativa ha logrado encaminar un prolífico número de iniciativas* -las que desarrollamos en este documento-.

El siguiente cuadro destaca el ordenamiento institucional al interior del sector:



Fuente: portal electrónico del SEM
 (<http://www.sic.inep.gov.br/es/institucional-novo/estructura>; acceso el 17 de octubre de 2011)

Vale destacar que participan del SEM tanto los cuatro Estados Parte (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) como los dos primeros Estados Asociados (Chile y Bolivia).

2. Funcionamiento

El SEM organiza su trabajo a partir de planes de acción estratégicos: el actual (2011-2015) delimita, a partir de un proceso acumulativo de experiencia de trabajo, la visión y misión que, a su vez, constituyen el marco ordenador de las

políticas públicas desarrolladas:

- **VISIÓN:** Ser un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable;
- **MISIÓN:** conformar un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una ciudadanía regional, con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región. (Tomado del Plan de Trabajo del SEM 2011-2015; ambos puntos son iguales a los plasmados en el Plan de Trabajo del SEM 2006-2010).

Los objetivos estratégicos del sector son los siguientes:

1. Contribuir con la integración regional acordando y ejecutando políticas públicas educativas que promuevan la **ciudadanía**, una cultura de **paz** y el respeto de la **democracia**, los **derechos humanos** y el **medio ambiente**;
2. Promover la educación de **calidad** para todos como factor de **inclusión social**, de **desarrollo humano y productivo**;
3. Promover la **cooperación solidaria** y el **intercambio**, para el mejoramiento de los sistemas educativos;
4. Impulsar y fortalecer programas de **movilidad** de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directores y profesionales;
5. **Concertar políticas** que articulen la educación con el proceso de

integración del **MERCOSUR** (Plan del SEM 2006-2010 y Plan del SEM 2011-2015, el destacado nos pertenece).

El SEM organiza su actuación en cinco áreas de trabajo, a saber: la educación básica, la educación técnica, la educación superior, la formación docente (a partir del año 2011) y sistemas de información y comunicación:

- En el campo de la educación básica, las escuelas del MERCOSUR son visualizadas como un espacio privilegiado en el cual las culturas e identidades regionales pueden constituirse y actuar en pos de la construcción de una conciencia regional efectiva. Asimismo, se parte de un diagnóstico que observa, por un lado, la persistencia de las problemáticas de acceso, permanencia y culminación de los procesos educativos y, por el otro, la necesidad de concertar políticas educativas dirigidas a los grupos sociales vulnerables (situación de pobreza, marginalidad, exclusión, etc.). En consecuencia, las políticas se estructuran en torno a dos bloques temáticos –el aprendizaje como proceso cultural y el mejoramiento de la calidad de la educación para todo/as, poniendo énfasis en el aprendizaje y la gestión participativa contextualizada–.
- La educación técnica orienta sus esfuerzos a la atención de los desafíos propuestos por el avance científico-tecnológico y la necesidad de una educación continua. Para ello, los bloques temáticos que direccionan las políticas específicas son cuatro: la educación técnico-profesional ante la transformación de los escenarios del sector productivo; el espacio de la educación en los valores y la formación técnico-profesional; las oportunidades de formación profesional a lo largo de la vida; el nuevo papel del docente en la educación técnico-profesional.
- Para el área de la educación superior, el SEM se propone la creación de un espacio académico regional, el mejoramiento de la calidad y la formación de recursos humanos como componentes fundamentales para brindar soporte al proceso de integración regional. En este sentido, tres son los bloques temáticos para la puesta en marcha de políticas: acreditación, movilidad y cooperación interinstitucional.

- La necesidad de contar con un área de trabajo dedicada a la formación docente surge del reconocimiento del carácter transversal y la diversidad de las características de la formación docente en los países del MERCOSUR (como la terminología, los currículos y la duración de la formación técnica y superior). A partir de esta nueva unidad, será posible dotar de organicidad a los grupos de trabajo tales como Educación en la Diversidad, Formación de Profesores de portugués y español y Educación a Distancia.
- En lo que compete al área de sistemas de información y comunicación, dos son los bloques de trabajo: por un lado, difusión y comunicación y, por el otro, gestión del conocimiento e información. Este último eje brinda soporte a las demás áreas de trabajo.

A partir de esta diferenciación para la organización del trabajo, se realiza a continuación un desarrollo estilizado de las políticas educativas regionales en el MERCOSUR.

PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR

A partir de un proyecto de cooperación encaminado con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), los Estados Parte del MERCOSUR llevan adelante, desde el año 2009, una política específica en lo que compete al eje de acción vinculado con la participación y la conformación de una ciudadanía regional: el Parlamento Juvenil del MERCOSUR.

El Parlamento Juvenil del MERCOSUR tiene como principal objetivo abrir espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre ellos/as problemáticas fuertemente vinculadas con sus vidas, presentes y futuras. En esta línea, la iniciativa genera un espacio de diálogo para que los y las jóvenes, primero al interior de sus fronteras nacionales y luego con sus pares regionales, compartan sus visiones e ideas acerca de *qué escuela media quieren* y se difundan valores democráticos como la participación ciudadana, el respeto por la democracia, los Derechos Humanos, la conciencia social, la cultura de la paz y el medio ambiente.

CAMINOS DEL MERCOSUR

Esta política de integración educativa, orientada a la formación de una identidad mercosureña en la juventud, fue iniciada en el año 2003 y consiste en la realización de un concurso histórico-literario anual. A partir de un tema propuesto por el SEM, los y las estudiantes de los últimos años de la escuela secundaria (16 y 17 años) presentan trabajos monográficos en base a un lema general elaborado para la convocatoria. El tema es elegido en función de la identificación, por parte del país que asume la organización de la convocatoria, de rutas emblemáticas para la región.

El objetivo consiste en contribuir al fortalecimiento de la identidad regional de los y las jóvenes de los países del MERCOSUR por medio del intercambio de vivencias y la creación de lazos entre los y las participantes. A su vez, permite incrementar el conocimiento de las realidades locales. Los y las jóvenes autores de los trabajos seleccionados reciben como premio un viaje por las “rutas” o “caminos” del MERCOSUR. En el viaje, entendido como proceso formativo, se pueden ampliar sus conocimientos, apreciar el valor de la integración regional y favorecer el respeto a la diversidad.

Cada convocatoria es lanzada el día 26 de marzo, fecha declarada en el calendario escolar como “Día del MERCOSUR”. Son los Ministerios de Educación de los cuatro Estados Parte junto a Chile y Bolivia los encargados de lanzar cada edición y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) contribuye a la difusión y a la organización de la iniciativa.

Las convocatorias realizadas al momento son las siguientes:

- 2003** - El Gaucho y la Cruz del Sur / *Argentina*
- 2004** - NERUDA, poeta, ciudadano, político y Premio Nobel de Literatura / *Chile*
- 2005** - Las líneas de Brasilia merecen sus palabras / *Brasil*
- 2006** - Abriendo el Portón de los Sueños con Augusto Roa Bastos / *Paraguay*
- 2007** - Río de la Plata, un mundo a descubrir / *Uruguay*
- 2008** - Lagos, Salares y Cultura en la Ruta del Sol / *Bolivia*
- 2009** - Las ciudades históricas de Minas Gerais / *Brasil*
- 2010** - Bicentenario de la gesta emancipadora / *Argentina*
- 2011** - Paraguay en el Bicentenario de su independencia, 1811-2011. / *Paraguay*

ESCUELAS INTERCULTURALES BILINGÜES DE FRONTERA

La iniciativa surge a partir de una declaración argentino – brasileña realizada en el año 2004, cuyo resultado fue la elaboración del proyecto “Modelo de enseñanza común en escuelas de zonas de frontera, a partir del desarrollo de un programa para la educación intercultural, con énfasis en la enseñanza del portugués y el español”. Las primeras diez escuelas participantes están ubicadas en esta frontera: “Vicente Verón”, de la localidad de Paso de los Libres; “Gobierno de Tierra del Fuego”, de la localidad de La Cruz y “Josefa Dos Santos”, de la localidad de Santo Tomé (todas de la provincia de Corrientes, Argentina), las cuales trabajan conjuntamente con la escuela Centro de Atención Integral (CAIC), dependiente del municipio de Uruguayana; “Vicente Soles”, del municipio de Itaquí; y la escuela “Aparicio Mariense”, de Sao Borja, respectivamente (Brasil). En Misiones, las escuelas del programa son las siguientes: Intercultural Bilingüe N° 1 de la localidad de Bernardo de Irigoyen y N°2 de

Puerto Iguazú que articulan su tarea con las escuelas brasileñas “Theudoretto de Faría Souto” dependiente del Estado de Santa Catharina, sita en la localidad de Dionisio Cerqueira y las escuelas “Adele Scalco Souto do Porto Meira” y Juscelino Kubichek, de Foz do Iguazú.

La propuesta pedagógica del Programa se basa en el reconocimiento de las escuelas de frontera como instituciones interculturales bilingües, basadas en un concepto de frontera en estrecha relación con la integración regional, así como el conocimiento y el respeto por la cultura y las producciones del otro país. En este sentido, la escuela desarrolla escenarios de aprendizaje tanto en lengua materna como en segundas lenguas a lo largo de toda la escolaridad básica, favoreciendo el desarrollo de un perfil de egresado consciente de su lugar como ciudadano del MERCOSUR. En otras palabras, tanto el egresado como el proceso formativo son concebidos como partes que estructuran y/o colaboran con la construcción de la identidad y la ciudadanía regionales.

Tras la evaluación exitosa de la política de integración educativa bilateral, la misma es proyectada al escenario regional incorporándose la posibilidad de trabajar en fronteras con el mismo idioma. De esta manera, a fines de 2008, como resultado de un diagnóstico socio lingüístico y socio institucional del funcionamiento de las escuelas, se decidió la incorporación de las siguientes escuelas:

- Frontera brasileño – venezolana: Por Brasil participan la Escola Municipal Alcides de Conceição Lima y la Escola Municipal Casimiro de Abreu (ambas de Pacaraima); mientras que por Venezuela, la Escuela Integral Bolivariana El Salto y la Escuela Bolivariana Indígena San Antonio de Morichal, ubicadas en Santa Elena de Uaiarén (Gran Sabana).
- Frontera brasileño – uruguayo: Por Brasil participan las escuelas Dr. Fernando Corrêa Ribas y Marcílio Dias, N° 5 y N° 12; mientras que por Uruguay, las escuelas General Artigas y la N° 28.
- Frontera brasileño-paraguayo: Cuenta con la participación de las escuelas João Brebatti Calvoso, por Brasil, y General Artigas y N° 28, por Paraguay.

BIBLIOTECAS ESCOLARES DEL MERCOSUR

El objetivo del proyecto consiste en acrecentar el fondo de libros de las Bibliotecas Escolares de los países del MERCOSUR y que este fondo, siendo una construcción común de varios países y, por lo tanto, de varias culturas, favorezca no sólo la ampliación de los conocimientos de literatura por parte de los y las estudiantes sino que también permita la ampliación del horizonte cultural hacia el conocimiento de otras realidades con valores distintos a los suyos propios. Lo anterior contribuye a evitar futuras situaciones de conflictos culturales y prejuicios lingüísticos por medio de la creación de las bases de una verdadera cultura didáctica regional.

Esta iniciativa, que busca constituir un espacio de intercambio cultural en comunidades educativas de nivel primario y básico, se orienta a zonas de frontera, si bien se encuentra abierta a espacios más amplios de participación.

La colección comprende cinco títulos por cada uno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay –alcanzando un total de treinta títulos–. Los mismos se destinan a estudiantes de nivel primario y medio. La diversidad tanto de textos como de autores consagrados es la marca que caracteriza a la colección, permitiendo reconocer la riqueza histórica y cultural y la diversidad social y lingüística de la región.

La realización de los dispositivos de trabajo para promover la práctica de lectura en la escuela y en la comunidad queda bajo la responsabilidad de cada país y se espera que la actividad lectora pueda ser integrada al currículum.

ÁREA DE ACTUACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La inclusión de la problemática de los Derechos Humanos se relaciona con la trágica historia de nuestros países y la reflexión habilitada con el retorno a la vida democrática. Ésta entra en la agenda del SEM a partir del año 2006.

El recorrido ha sido el siguiente:

1. Homenaje a los docentes víctimas del terrorismo de Estado durante las últimas dictaduras en la región;
2. Proyecto “Materiales Didácticos de Derechos Humanos en el MERCOSUR”;
3. Libro “Memoria y Derechos Humanos MERCOSUR”, elaborado conjuntamente por Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay.

Estas actividades se articulan con el Instituto Internacional de Derechos Humanos, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), que funciona en el predio del ex Centro Clandestino de Detención Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), Argentina.

MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE EL MERCOSUR

La necesidad de informar a los/as niño/as sobre el proceso de integración regional del que forman parte ha sido operacionalizada a partir de la creación de un material didáctico particular: la historieta del MERCOSUR. Este material pedagógico ha sido elaborado con el objetivo de ser utilizado en las aulas de nivel básico como introducción a la integración regional y a sus órganos constitutivos. La misma ha sido publicada en los tres idiomas oficiales del MERCOSUR –español, portugués y guaraní– y cuenta con una amplia tirada de ejemplares. Este material se encuentra disponible on line en los portales educativos de los Ministerios de Educación del MERCOSUR.

INDICADORES ESTADÍSTICOS EDUCATIVOS

A partir del reconocimiento de la necesidad de contar con información sobre los sistemas educativos, para poder encaminar políticas regionales que atiendan las problemáticas comunes y, en el marco de un escenario signado por la diversidad de estrategias e instrumentos de recolección de información y de medición en

cada país, este proyecto regional tiene como objetivo desarrollar indicadores educativos comparables entre los Estados que componen el MERCOSUR. Los indicadores permiten visualizar y describir la situación de la región, tomando en consideración las especificidades de los sistemas educativos de los países.

La adopción de criterios comunes en la elaboración de los indicadores educativos constituye un hecho trascendental en lo que compete a la concertación de políticas y la puesta en común de acciones que implican cierta cesión de soberanía nacional.

En base a los indicadores estadísticos elaborados desde el SEM, se elaboraron estudios analítico-descriptivos y comparativos de los sistemas educativos del MERCOSUR, con el objetivo de ofrecer un diagnóstico de la educación en los Estados Parte y Asociados, así como presentar las tendencias más recientes en el desarrollo de los sistemas educativos en los tres niveles de enseñanza (básica, secundaria y terciaria), como mostrar las particularidades de la organización y desempeño de cada nivel en diferentes períodos.

PROYECTO DE TERMINOLOGÍA

En línea con la iniciativa anterior, el proyecto de terminología se orienta al desarrollo de una base terminológica común dentro de un marco teórico de armonización de las realidades particulares de cada país para una futura compatibilización. El proyecto incluye la realización de instancias de capacitación y actividades conjuntas para unificar criterios metodológicos y de tratamiento de la información, su divulgación posterior y la socialización de los productos generados.

ENCUENTROS CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Desde el SEM se organizan espacios de articulación entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) que se encuentran comprometidas

con la región: los Foros Educativos MERCOSUR. En el marco de estos encuentros se discute la corresponsabilidad en la temática y las especificidades de cada actor. Participan referentes sindicales regionales y organizaciones no gubernamentales que inciden en políticas educativas.

Al momento se han realizado cuatro ediciones, a saber: Argentina, 2004; Paraguay, 2005; Brasil, 2006; Argentina, 2008.

ACREDITACIÓN REGIONAL DE CARRERAS DE GRADO

La política para acreditar carreras de grado se aprueba a modo de dispositivo experimental en junio de 1998. Sin embargo, su lanzamiento efectivo, ampliado a los dos primeros Estados Asociados, se produce recién en el año 2002, en el marco de la XXII Reunión de Ministros de Educación de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile: *Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile*.

Esta política, que se conoce por su acrónimo “MEXA”, se propuso el objetivo particular de validar los títulos de grado universitario en el ámbito de los Estados Parte, Chile y Bolivia. Se trata de una validación de carácter académico que no confiere, per se, el derecho al ejercicio profesional. Asimismo, se vislumbran otros dos objetivos: mejorar la calidad educativa (para consolidar el proceso de integración regional) y favorecer la movilidad de las personas.

En virtud de ello, se considera que “un sistema de acreditación de carreras, como mecanismo de reconocimiento de títulos de grado, paralelamente, facilitará el traslado de personas entre los países de la región y propenderá a estimular la calidad educativa, al favorecer la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica” (Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, MERCOSUR/RME – Acta Nro 1/2002 Anexo IV).

Es dable mencionar que se definió a la “acreditación” como “el proceso mediante el cual se otorga validez pública, entendido exclusivamente como referido a la calidad académica y de acuerdo a las normas legales nacionales, a los títulos universitarios, garantizando que las carreras correspondientes cumplan con requisitos de calidad previamente establecidos a nivel regional” (Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, MERCOSUR/RME – Acta Nro 1/2002 Anexo IV).

El proceso de evaluación se llevó adelante por medio de mecanismos de evaluación de las carreras (para garantizar la debida formación) y su implementación respetó las legislaciones nacionales así como la autonomía de las universidades. El mecanismo se desarrolló de manera voluntaria, si bien cada delegación nacional “sugirió” a algunas instituciones la adopción del mismo.

Las carreras seleccionadas para ser evaluadas por el mecanismo de acreditación fueron las de Medicina, Ingeniería y Agronomía. Para cada disciplina, por tanto, se formó una Comisión Consultiva de Expertos, que elaboró los criterios de calidad comunes. A su vez, la selección de las titulaciones (es decir, qué carreras dentro de las instituciones de educación superior nacionales) correspondió a cada delegación nacional. A modo de ejemplo, en Argentina fue la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) la encargada de invitar a participar de aquel mecanismo a ciertas instituciones.

El MEXA se desarrolló entre los años 2004 y 2006, por medio de llamados consecutivos, iniciando con el proceso de acreditación de la carrera de Agronomía, para dar paso, luego, a las Ingenierías (en sus especialidades de Civil, Química, Industrial, Electrónica y Mecánica) y finalizar con Medicina. Las carreras han sido seleccionadas por su carácter de prioritarias para el modelo de integración regional en curso.

Se acreditaron en total 62 carreras, de las cuales: 19 corresponden a Agronomía, 29 a Ingeniería y 14 a Medicina. Tras la culminación del proceso se procedió

a su evaluación, la cual resultó positiva y en la XXXI Reunión de Ministros de Educación (Belo Horizonte, 24 noviembre 2006) se aprobó el plan de trabajo para la conformación de un mecanismo de carácter permanente, que logre ampliar el universo de las titulaciones comprendidas por el proceso de acreditación a las carreras de Enfermería, Odontología, Veterinaria y Arquitectura.

La creación de este nuevo sistema (**ya no mecanismo experimental**), quedó a cargo de las Agencias Nacionales de Acreditación (ANA). Se trabajó durante un año y en la XXXIII Reunión de Ministros de Educación de Montevideo (9 de noviembre de 2007) se aprobó el *Memorándum de Entendimiento para la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias, para el reconocimiento de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y sus Estados Asociados*. Dicho Memorándum se convirtió en acuerdo internacional a través de la decisión del Consejo del Mercado Común N° 17/08 (San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2008): Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de sus respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados (el cual pasará a ser llamado **ARCU - SUR**).

El ARCU - SUR tiene el objetivo de conformar un mecanismo definitivo de acreditación de la calidad académica de las carreras o cursos universitarios: “El Sistema ARCU - SUR dará garantía pública en la región del nivel académico y científico de los cursos, que se definirá según criterios y perfiles tanto o más exigentes que los aplicados por los países en sus instancias nacionales análogas” (4º Principio General, DEC CMC N° 17/08). Igualmente, se establece que la implementación de dicho sistema contribuye a dos propósitos: facilitar la movilidad de las personas entre los países de la región y constituirse como una base de apoyo a mecanismos regionales de reconocimiento de títulos o diplomas universitarios.

En esta iniciativa, “acreditación” se define como el “resultado del proceso de evaluación mediante el cual se certifica la calidad académica de las carreras de grado, estableciendo que satisfacen el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional para cada titulación” (1º Principio General, DEC CMC N° 17/08).

El sistema continúa con su carácter voluntario y son las instituciones universitarias oficialmente reconocidas y habilitadas las que solicitan adherirse al mismo. Al igual que el MEXA, el perfil del egresado y los criterios regionales de calidad son elaborados por las Comisiones Consultivas (por disciplina), las cuales son propuestas y coordinadas por la Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación mientras que su designación es competencia de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior.

El proceso de acreditación consta de tres fases: autoevaluación (por parte de la carrera); evaluación externa (por Comité de Pares); y resolución de acreditación (responsabilidad de la Agencia Nacional de Acreditación). La acreditación rige por seis años y es reconocida por los Estados Parte del MERCOSUR y los Asociados (que adhieran al Acuerdo).

MOVILIDAD REGIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1- PROGRAMA MARCA

A raíz de la experiencia del proceso de acreditación regional de carreras de grado encaminado a partir del MEXA, y en línea con los objetivos específicos para el área de trabajo de educación superior, se diseñó el **Proyecto de Movilidad Académica Regional de Cursos Autorizados por el MEXA (MARCA)**, asociado a las carreras acreditadas por el mecanismo experimental.

El Programa de Movilidad MERCOSUR para la Educación Superior se aprobó el 10 de junio de 2004 (XXVI Reunión de Ministros de Educación) y, en línea con el proceso de acreditación en curso, destinó su primera etapa a la movilidad en el marco de las titulaciones de Agronomía, que ya contaban con la acreditación regional.

Así, el programa MARCA comienza a funcionar a partir del año 2005 y su ejecución queda a cargo de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior. Entre los objetivos generales destacamos:

- Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA, de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR;
- Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas;
- Promover el reconocimiento de materias, grados, estudios y diplomas, estimulando a las instituciones de educación superior a desarrollar políticas de atención a los estudiantes extranjeros y trabajar para prestigiar su accionar más allá del ámbito local, en un marco institucional que asegure la calidad de los conocimientos y prácticas.

A nivel de los objetivos específicos se pretende:

- Promover el conocimiento recíproco sobre la formación académica de las carreras de grado de los países del MERCOSUR y el perfeccionamiento de los procesos de formación, a través del intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y gestores/coordinadores de las carreras que participan del Mecanismo de acreditación de calidad MERCOSUR;
- Propiciar a docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de países distintos del suyo, conforme los términos de referencia del proyecto;
- Propiciar experiencias de formación de profesionales, en el sentido de prepararlos para actuar en un contexto de internacionalización;
- Perfeccionar el proceso de gestión de programas de movilidad.

El programa ha sido aplicado exitosamente y, hacia el año 2008, en la Reunión de Ministros de Educación del 13 de junio, se presentaron los resultados positivos del semestre de la Presidencia Pro-Tempore Argentina: el MARCA permitió la movilidad de 130 estudiantes y la participación de 44 carreras acreditadas.

2- PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD MERCOSUR EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior desarrolla, junto con la Misión de la Unión Europea, el Programa de Movilidad Académica MERCOSUR para las carreras de grado (en el marco del memorándum de cooperación biregional). El programa es el fruto de un diagnóstico realizado entre los meses de septiembre y octubre de 2005, el cual incluyó la visita de consultores de la UE a instituciones de educación superior de cuatro Estados Parte.

La movilidad intra-regional constituye una de las bases sobre las que se asienta el espacio regional común de educación superior. En consecuencia, el objetivo del programa consiste en reforzar la coordinación y cooperación regional en la enseñanza de la educación superior del SEM para permitir la movilidad de estudiantes de grado en las Universidades de los Estados que componen el bloque regional.

El programa abarca proyectos y acciones de: gestión académica e institucional, movilidad estudiantil, sistema de reconocimiento de materias e intercambio de docentes e investigadores, lo cual permite fomentar el trabajo conjunto entre los Estados parte en relación al debate y la creación de dinámicas propias de la región relacionadas con la educación superior.

Este programa, fruto de la cooperación del MERCOSUR con la UE, complementa las acciones ya existentes entre ambas regiones. Resulta importante señalar que la incorporación de mecanismos de gestión de las acciones regionales se orienta a tornar más efectivas y sostenibles las acciones encaminadas.

Pertenencia, ciudadanía y asimetrías son los tres principios orientadores del programa y, para ello, se propone como objetivo general apoyar la creación de un Espacio Común de Educación Superior en el MERCOSUR, en una perspectiva de integración regional. El objetivo específico consiste en reforzar la coordinación y cooperación regional en educación superior en el MERCOSUR y permitir la implementación del Programa de Movilidad del MERCOSUR para estudiantes de grado de las universidades de los cuatro Estados Parte.

3- PROGRAMA MERCOSUR DE MOVILIDAD DOCENTE DE CORTA DURACIÓN

En línea con dos de los ejes estratégicos del SEM para la educación superior, movilidad y cooperación interinstitucional, este programa se destina a académicos de diferentes instituciones y áreas de estudio de los países que integran el MERCOSUR, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, la investigación científica, la innovación tecnológica y el intercambio cultural.

Núcleo de estudios e investigaciones en educación superior

A partir de los objetivos plasmados en el Plan de Trabajo 2006-2010 se creó un grupo de trabajo compuesto por representantes del MERCOSUR para poner en marcha un grupo de estudios e investigaciones en educación superior. El grupo de trabajo se propone como metas:

- Conformar un registro que recopile información acerca de las investigaciones e iniciativas académicas que tengan por objeto de estudio el MERCOSUR y la problemática de la educación superior en el mismo;
- Coordinar las investigaciones que tienen por objeto el estudio de la problemática de la educación superior del MERCOSUR y diversificar e incrementar las acciones académicas que se realizan en la región, con miras a la integración y al fortalecimiento del espacio regional de educación superior;
- Crear espacios de encuentro que faciliten la comunicación y la construcción colectiva de propuestas para la integración del MERCOSUR educativo;
- Analizar y evaluar las políticas y estrategias implementadas por los grupos; valoración de las iniciativas que surjan en este proceso; conformación de un banco de propuestas fundamentadas, susceptibles de ser adoptadas para contribuir al fortalecimiento del espacio regional de educación superior.

Para ello se plantea como objetivos: primero, sistematizar la información sobre las investigaciones e iniciativas académicas que tengan por objeto el análisis de problemas existentes en la región que demanden estudios conjuntos y que se relacionen a la problemática de la educación en el MERCOSUR; segundo, promover investigaciones intra-regionales que tengan por objeto la problemática del Sector de la Educación Superior en el MERCOSUR; tercero, facilitar la comunicación / interacción entre los diversos actores que intervienen en el espacio regional de educación superior y los responsables de la toma de decisiones; cuarto, elaborar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las políticas para la integración de la educación superior del MERCOSUR.

Centro de enseñanza e investigación en meteorología del MERCOSUR

En la construcción de un espacio regional de educación superior, se prevé la realización de actividades conjuntas en lo que compete a la docencia y a la investigación. Al respecto, se han realizado diferentes propuestas que buscan conformar centros de investigación regionales, en temáticas consideradas prioritarias. La creación de un Centro de Enseñanza e Investigación en Meteorología del MERCOSUR abona a este objetivo. Para ello se creó un Grupo de Trabajo Ad-Hoc compuesto por Especialistas en Meteorología y Ciencias Afines (aprobada en la XXIX Reunión de Ministros de Educación). Este grupo está encargado de realizar y elevar un informe sobre la viabilidad técnica (es decir, relevamiento sobre los recursos humanos en investigación y pos graduación, constitución, objetivos y contenidos) y financiera del Centro.

Fondo Educativo del MERCOSUR

El SEM se planteó la necesidad de contar con recursos financieros propios para poder encaminar nuevas actividades y dar sostenibilidad a las existentes de manera autónoma. En este sentido, se ha creado el Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM). El mismo integra la estructura orgánica del SEM gracias a la decisión del CMC N° 05/06, adoptada durante la Cumbre de Córdoba del año 2006, la cual complementa la decisión CMC N° 15/01 antes citada. En la misma se menciona de manera expresa la incorporación del CAFEM al SEM con las siguientes atribuciones: a) recomendar en materia financiera en todo lo pertinente al Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM); b) articular con el organismo administrador del FEM todo lo referente a la administración de los Fondos,

evaluar periódicamente el comportamiento y manejo de recursos por parte del mismo; e informar semestralmente a la RME; c) diseñar e implementar estrategias para la obtención de recursos extraordinarios provenientes de terceros países, de otros organismos y del sector privado; y d) establecer contactos con los administradores de los Fondos estructurales del MERCOSUR, manteniendo informado de ello al CCR.

El FEM tuvo una primera etapa de implementación entre los años 2004 – 2011 por la cual se crea y se aprueba su reglamento (decisión CMC N° 33/04), se modifica el reglamento (decisión CMC N° 24/08) y se nombra a la Corporación Andina de Fomento (CAF) como órgano administrador. A partir del año 2011, con la decisión del CMC N° 06/11 el FEM se transforma en un mecanismo de carácter permanente. Cada Estado Parte debe aportar U\$S 30.000 junto con U\$S 2.200 por cada millón de habitantes en edad escolar (5 a 24 años de edad) de acuerdo a la fuente oficial nacional de datos de la población.

Protocolos de Reconocimientos de títulos

Finalmente, es menester señalar las decisiones, plasmadas en acuerdos de carácter internacional, de contar con normas para el reconocimiento de los títulos. Éste es el caso de los diversos Protocolos que el SEM ha firmado desde su creación hasta la actualidad. La posibilidad de contar con esos documentos reviste fundamental importancia en términos de las potencialidades que se abren a la circulación de estudiantes, académicos, investigadores y profesionales, en tanto permite el reconocimiento de los diplomas a través de las fronteras.

▶ LA UNASUR

La Unión de Naciones Suramericanas, creada el 23 de mayo de 2008 y cuya entrada en vigor ocurrió el 11 de marzo de 2011, contiene entre sus objetivos específicos “la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos” y se basa en el convencimiento de que “la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes” (Tratado Constitutivo de la UNASUR, 2008). Por lo tanto, la atención a la integración educativa se ha constituido como una política a llevar adelante que logró su institucionalización en la forma del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI).

La primera reunión del organismo regional intergubernamental tuvo lugar el 14 de abril de 2010, en la ciudad de Quito (Ecuador). En esta ocasión, las ministras y los ministros de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación aprobaron el estatuto para su funcionamiento, a la par que establecieron tres Grupos de Trabajo: uno de ellos es el Grupo de Trabajo de Educación, que cuenta con un Subgrupo de Educación Superior.

El citado Estatuto define al COSECCTI como una instancia política para definir, concertar y promover políticas y proyectos comunes con el objetivo de coadyuvar al proyecto integrador de la UNASUR como instancia para el desarrollo de los pueblos. Entre los principios especificados en el documento se encuentran los siguientes:

- Integración regional, definida a partir de los siguientes elementos: diálogo, cooperación e intercambio de capacidades y conocimientos entre los países miembros;
- Equidad e inclusión social, entendida a partir de la construcción de sociedades democráticas inclusivas que protejan los derechos de las colectividades y promuevan la equidad y el acceso equitativo a la

educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, respetando la pluralidad y las diversidades culturales, étnicas e ideológicas;

- Participación ciudadana;
- Calidad y cobertura escolar;
- Intra e inter culturalidad, a partir de la interrelación, el diálogo y la convivencia entre ciudadanos, personas, colectivos, pueblos, identidades, grupos étnicos y nacionalidades, sobre la base del reconocimiento y respeto a la diversidad cultural;
- Diálogo y solidaridad, a modo de marco esencial para la integración educativa.

Finalmente, en lo que compete a los objetivos del COSECCTI plasmados en el estatuto, destacamos aquellos que buscan promover:

- a) [...] y fortalecer la cooperación educativa [...];
- b) [...] la reducción de las asimetrías regionales y subregionales en materia de conocimientos en educación [...];
- c) [...] políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad en la educación [...] y fomentar una educación incluyente [...] que desarrolle capacidades y competencias que preparen para una mejor inserción social y laboral;
- e) [...] la coordinación de iniciativas y el intercambio de experiencias para la formación, la investigación e innovación [...];
- f) [...] el intercambio de información acerca de los sistemas de reconocimiento, equivalencia de estudios y aseguramiento de la calidad en todos los niveles y modalidades educativas para facilitar la integración, movilidad e intercambio académico, profesional y laboral [...];
- n) [...] e intensificar en la región la colaboración entre universidades,

centros de investigación, empresas públicas y privadas, con el fin de transferir conocimientos científicos para incrementar la capacidad de innovación y mejorar la capacidad sistémica del sector productivo [...];

o) [...] el desarrollo, acceso y uso de tecnologías sociales en beneficios de los sectores más necesitados, mejorar la enseñanza de las ciencias y promover la popularización del conocimiento científico.

A partir de este lineamiento político general, el Grupo de Trabajo de Educación y el Subgrupo de Educación Superior han planificado las actividades del sector. Esta organización ha sido comprendida en lo que se conoce como “Hoja de Ruta”, donde se encuentran plasmados los objetivos generales y específicos para cada área (educación básica y bachillerato, secundaria o media, por un lado, y educación superior, por el otro), junto con los plazos y las actividades delimitadas. El siguiente cuadro de objetivos resume la orientación que adquieren las acciones que la UNASUR está considerando para la integración educativa:

NIVEL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
Básica y bachillerato, secundaria o media	Promover la cooperación educativa, cultural, científica, tecnológica y de innovación en la región.	Reconocer a la alfabetización como una estrategia de desarrollo, aprovechando las experiencias exitosas de los países miembros de UNASUR; promover una política común para erradicar el analfabetismo absoluto y funcional.
		Promover políticas y acciones educativas destinadas a mejorar la calidad, acceso y cobertura de la educación en todos los niveles de la enseñanza.

NIVEL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
Básica y bachillerato, secundaria o media	Promover la reducción de las asimetrías regionales y subregionales en materia de conocimientos, en educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación	Avanzar en los procesos de reconocimiento de los estudios de educación básica y media.
		Promover una educación integral para los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y otros.
	Promover el intercambio de información acerca de los sistemas de reconocimiento, equivalencia de estudios y aseguramiento de la calidad en todos los niveles y modalidades educativas para facilitar la integración, movilidad e intercambio académico, profesional y laboral.	Diseñar un sistema de becas y pasantías UNASUR dirigida a profesores, alumnos y alumnas de educación básica y secundaria.
		Articular y garantizar la inclusión del enfoque inclusivo en la ejecución curricular de los sistemas educativos, a nivel básico y secundario.
	Promover la coordinación de iniciativas y el intercambio de experiencias para la formación, la investigación e innovación sobre el desarrollo sustentable, la conservación de la biodiversidad y la adaptación y mitigación de los cambios climáticos.	Articular y garantizar la educación ciudadana y de valores en la ejecución curricular de los sistemas educativos, a nivel básico y secundario.
		Articular y garantizar el tratamiento del tema ambiental en la ejecución curricular de los sistemas educativos, a nivel básico y secundario.
Promover el desarrollo, acceso y uso de tecnologías sociales, en beneficio de los sectores más necesitados, mejorar la enseñanza de las ciencias y promover la popularización del conocimiento científico.	Favorecer la incorporación de las TICs en los procesos de enseñanza - aprendizaje a nivel básico y secundario.	

NIVEL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
Superior	Promover la cooperación educativa, cultural, científica, tecnológica y de innovación en la región.	Identificar, sistematizar, difundir y asesorar la transferencia de experiencias exitosas en los distintos niveles de la educación superior, en temas vinculados al mejoramiento de la calidad y equidad.
	Fomentar acciones para promover la equidad de género y erradicar toda forma de discriminación	Aumentar el acceso, mantención y éxito, en los distintos niveles de la educación superior, de los grupos de la población que presentan tasas de participación menores a las medias nacionales.
	Promover políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad en la educación en todos sus niveles y modalidades; y, fomentar una educación incluyente a lo largo de toda la vida, que desarrolle capacidades y competencias pertinentes que preparen para una mejor inserción social y laboral.	Promover la cooperación internacional suramericana en el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior, en todos sus niveles y modalidades.
		Promover el diseño, implementación y transferencia de políticas y acciones educativas destinadas a mejorar la pertinencia de los programas académicos, en todos sus niveles y modalidades.
		Apoyar el intercambio y movilidad de estudiantes, docentes e investigadores a través de la creación de un sistema de financiamiento compartido y solidario.
	Describir y caracterizar la conformación de los sistemas de educación superior de los países de la UNASUR que sirva de base para analizar los mecanismos de convalidación de estudios y homologación de títulos.	

Reflexiones finales

La integración educativa, como se ha mencionado, reviste un carácter prioritario para fortalecer el proceso de integración regional basado en un modelo de desarrollo solidario e inclusivo, a la par que asegura su irreversibilidad. Resulta grato afirmar, por lo tanto, que desde el MERCOSUR educativo mucho se ha realizado para llevar adelante tan vasta tarea y la UNASUR permite proyectar logros concretos en el espacio suramericano.

A modo de balance podemos señalar algunas cuestiones: en primer término, la agenda educativa logró anclarse en el proceso regional de manera temprana, en un momento en el cual el modelo de integración era uno eminentemente comercial y orientado al mercado. Este hecho no es menor y da cuenta, por un lado, de la importancia de la educación como un sostén de la integración de los pueblos y, por el otro, de la institucionalidad que adquirió y fue profundizando a lo largo del tiempo. En segundo lugar, esta misma institucionalidad ha permitido generar un espacio de encuentro entre las diversas realidades y delegaciones nacionales, donde el prolífico número de iniciativas ha sido producto de los vínculos de confianza adquiridos y las capacidades institucionales compartidas. En tercer término, la agenda educativa ha sido reforzada y visibilizada a partir del cambio de orientación del modelo de integración en el año 2003. Al trabajo que se venía desarrollando de manera previa (fundamentalmente en lo que compete a acciones de conocimiento y reconocimiento de los sistemas nacionales de educación y la definición de términos comunes para el tratamiento de las problemáticas particulares) se suma una ampliación sustantiva de los objetivos de política educativa: formación de ciudadanía regional y de una cultura de paz, respeto por la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente, cooperación solidaria, intercambio, inclusión social y desarrollo integral, constituyen los ejes estructurantes de la integración educativa a nivel regional. Los logros concretos, señalados en este documento, se enmarcan en estos objetivos de política, en pos de una región basada en el desarrollo con justicia social.

Enlaces recomendados

- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
<http://www.presidencia.gov.ar/>
- SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
<http://www.secretariageneral.gov.ar/>
- CASA PATRIA GRANDE “PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”
<http://www.casapatriagrandepnk.gob.ar/>
- MINISTERIO DE EDUCACION DE ARGENTINA
<http://www.me.gov.ar>
- SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR
<http://www.sic.inep.gov.br/>
- PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR
<http://parlamentojuvenil.educ.ar/>
- PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL PARA LOS CURSOS ACREDITADOS POR EL MECANISMO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS EN EL MERCOSUR Y PAÍSES ASOCIADOS
<http://programamarca.siu.edu.ar/>
- SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR
<http://www.mercosur.int/>
- PARLAMENTO DEL MERCOSUR
<http://www.parlamentodelmercosur.org/>
- CONSEJO SURAMERICANO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNASUR
<http://www.cosecti-unasur.org/web/guest>

» Colección “Los logros de la integración”

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE BOLIVIA
<http://www.minedu.gob.bo/>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE
<http://www.mineduc.cl/>
- MINISTERIO DE EDUCACION DE COLOMBIA
<http://www.mineducacion.gov.co>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE BRASIL
<http://www.mec.gov.br/>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR
<http://www.educacion.gov.ec/>
- MINISTERIO DE EDUCACION DE GUYANA
<http://www.education.gov.gy/Public/Default.aspx>
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE PARAGUAY
<http://www.mec.gov.py/cms>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERU
<http://www.minedu.gob.pe/>
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE URUGUAY
<http://www.mec.gub.uy/>
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN DE VENEZUELA
<http://www.me.gob.ve/>
- RED DE MERCOCIUDADES
<http://www.mercociudades.org/>
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA
<http://www.oei.es/index.php>

“Los logros de la integración educativa en la región”

- COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
<http://www.comunidadandina.org/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/>
- INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IESALC) DELA UNESCO
<http://www.iesalc.unesco.org.ve/>
- INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN
<http://www.unesco.org/iiep/spa/indexsp.htm>



CASA PATRIA GRANDE
PRESIDENTE NÉSTOR C. KIRCHNER



Secretaría General
Presidencia de la Nación

Carlos Pellegrini 1285 - CP 1009 -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
(+54 11) 4311.9554
www.casapatriagrandepnk.gob.ar
casapatriagrandePNCK@presidencia.gob.ar